REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 65.792.715

AMAYA DIAZ

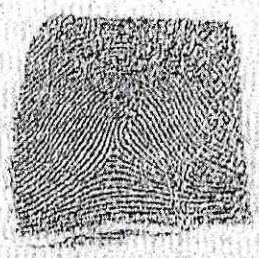
APELLIDOS

MARTHA LUCIA

NOMBRES

FIRMA





FECHA DE NACIMIENTO 10-AGO-1971

FALAN
(TOLIMA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.65 ESTATURA | O+ G.S. RH | F SEXO

24-SEP-1991 MARIQUITA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-2907600-00144757-F-0065792715-20081230 0009200220A 1 9023992332

NOTARIA UNICA DEL CÍRCULO DE MARIQUITA-TOLIMA
EDWAR DIAZ ZAPATA
NOTARIO

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO

ACTA No. 206

DE FECHA VEINTIOCHO (28) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2.023)

En el Municipio de Mariquita, Departamento del Tolima, República de Colombia, hoy veintiocho (28) de diciembre del dos mil veintitrés (2.023) se constituye en audiencia pública el señor Notario único Doctor **EDWAR DIAZ ZAPATA,** La señora **MARTHA LUCIA AMAYA DIAZ,** mayor de edad, de estado civil casada con sociedad conyugal vigente, residente en Mariquita-Tolima, en El Kilómetro 1 vía a Honda Quinta La Rochela, identificada con la cédula de ciudadanía número **65.792.715** expedida en **Mariquita (Tolima)**, con el fin de tomar posesión del cargo de **ALCALDESA MUNICIPAL DE MARIQUITA (TOLIMA), para el periodo 2024-2027,** para el cual fue elegida mediante votación popular llevada a cabo el día veintinueve (29) de octubre de dos mil veintitrés (2.023), habiéndosele expedido la **CREDENCIAL** que la acredita como tal el día dos (02) de noviembre de dos mil veintitrés (2.023), por los miembros de la Comisión Escrutadora de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Para los efectos de la posesión, La Doctora **MARTHA LUCIA AMAYA DIAZ,** presenta:

1) Fotocopia de su cédula de ciudadanía número **65.792.715** expedida en Mariquita (Tolima),

2) Declaración juramentada sobre el monto de sus bienes y rentas número mil seiscientos setenta y siete **(1.677)** de fecha veinticinco (28) de diciembre de dos mil veintitrés (2.023) otorgada en la Notaría Única del Círculo de Mariquita.

3) Certificado de consulta de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales expedido por la Policía Nacional de Colombia el día veintiocho (28) de diciembre de dos mil veintitrés (2.023), donde se hace constar que la ciudadana **MARTHA LUCIA AMAYA DIAZ** NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES.

4) Certificado ordinario de antecedentes disciplinarios número **237647357** expedido el veintiocho (28) de diciembre de dos mil veintitrés (2.023) por la Procuraduría General de la Nación, donde se hace constar que **MARTHA LUCIA AMAYA DIAZ**, NO PRESENTA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES.

5) Certificado de fecha veintiocho (28) de diciembre de diciembre de dos mil veintitrés (2.023), de antecedentes expedido por la CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL, INTERVENCION JUDICIAL Y COBRO COACTIVO, expedido por la CONTRALORÍA GENERAL DE REPÚBLICA, donde certifica que el número de identificación relacionado 65792715 NO SE ENCUENTRA REPORTADA COMO RESPONSABLE FISCAL; con código de verificación **65792715231228081120.**

6) **Credencial** expedida por la Registraduría Nacional del Estado Civil de Mariquita-Tolima, de fecha dos (02) de noviembre de dos mil veintitrés (2.023).

7). Certificado de asistencia al seminario de inducción para alcaldes expedido por la Escuela Superior de Administración Pública – **ESAP.** Expedida en Bogotá DC, el día quince (15) de diciembre de dos mil veintitrés (2023).

8) Declaración de bienes y rentas formato SIGEP.

9) Hoja de vida SIGEP –aprobado.

10) Declaración juramentada número mil seiscientos cuarenta y uno (1641) de fecha dieciocho (18) de diciembre del dos mil veintitrés (2.023), otorgada en la Notaria Única del Circulo de Mariquita (Tolima) en la que consta la ausencia de inhabilidades o incompatibilidades para el ejercicio del cargo.

11) Certificado del **REDAM** expedido el once (11) de diciembre de dos mil veintitrés (2023)

12). Certificado Médico de aptitud física y mental del Dr. ELIAS HERNANDO MONTOYA CARVAJAL de fecha once (11) de diciembre de dos mil veintitrés (2023).

A continuación, el suscrito Notario Único preguntó a la doctora **MARTHA LUCIA AMAYA DIAZ**, si "**JURA A DIOS Y PROMETE AL PUEBLO CUMPLIR FIELMENTE LA CONSTITUCIÓN, LAS LEYES DE COLOMBIA, LAS ORDENANZAS Y LOS ACUERDOS**", a lo cual contestó con clara y viva voz: **JURO A DIOS Y PROMETO AL PUEBLO CUMPLIR FIELMENTE LA CONSTITUCION, LAS LEYES DE COLOMBIA, LAS ORDENANZAS Y LOS ACUERDOS.**

La presente posesión surte efectos fiscales y legales a partir del día primero (01) de enero del dos mil veinticuatro (2.024).

No siendo otro el objeto de la presente diligencia se da por terminada, luego de leída, y aprobada, se firma por la posesionada y el suscrito Notario Único, hoy veintiocho (28) de diciembre del dos mil veintitrés (2.023).

MARTHA LUCIA AMAYA DIAZ
C.C 65.792.715 EXPEDIDA EN MARIQUITA (TOLIMA)

EDWAR DIAZ ZAPATA
NOTARIO UNICO DEL CÍRCULO DE MARIQUITA-TOLIMA
niv

REPUBLICA DE COLOMBIA
ORGANIZACIÓN ELECTORAL
REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

E27

REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN ESCRUTADORA MUNICIPAL

DECLARAMOS

Que, MARTHA LUCIA AMAYA DIAZ identificado(a) con C.C. 65792715 ha sido elegido(a) ALCALDE por el Municipio de MARIQUITA - TOLIMA, para el Periodo Constitucional de 2024 al 2027, por el PARTIDO SIEMPRE CON LA GENTE.

En consecuencia, se expide la presente CREDENCIAL, en MARIQUITA (TOLIMA), el jueves 02 de noviembre del 2023.

JONATAN APONTE GIRALDO — JENNIFER LICEL AYA BONILLA

MIEMBROS DE LA COMISIÓN ESCRUTADORA

EDWIN ALEJANDRO RODRIGUEZ
FISCAL

SECRETARIO(S) DE LA COMISIÓN ESCRUTADORA

Powered by CamScanner

138

139

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141038993742

(415)7707212489984(8020) 000014103899374 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 9 0 7 0 1 3 4 2	1	Impuestos y Aduanas de Ibagué	9	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
MUNICIPIO DE MARIQUITA

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Tolima 7 3	Mariquita 4 4 3

41. Dirección principal
CR 3 CON CL 4 ESQUINA PALACIO MUNICIPAL

42. Correo electrónico contabilidad@sansebastiandemariquita-tolima.gov.co

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 0 8 2 5 2 2 2 0 7	3 2 3 2 2 2 6 8 5 9

CLASIFICACIÓN

Actividad económica						Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 4 1 2	1 9 9 0 0 7 1 7						1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 7 9 1 4 4 2 4 8 5 2

07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros	Exportadores
54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 / 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20	55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3 / 57. Modo / 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 05 - 08 / 08 : 39: 59

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre AMAYA DIAZ MARTHA LUCIA
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 08-05-2024 08:44:40AM

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 265674436

PIB
17:48:56
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 04 de marzo del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MARTHA LUCIA AMAYA DIAZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 65792715:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

141

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 265840382

PIB
15:54:02
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 06 de marzo del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona MUNICIPIO DE MARIQUITA EN RESTRUCTURACION identificado(a) con NIT número 8907013421:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 04 de marzo de 2025, a las 17:28:59, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	65792715
Código de Verificación	657927152503041728 59

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

143

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 06 de marzo de 2025, a las 15:49:15, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	8907013421
Código de Verificación	8907013421250306154915

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 04/03/2025 05:31:40 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **65792715 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **111796117** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

145

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 05:30:00 PM horas del 04/03/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **65792715**

Apellidos y Nombres: **AMAYA DIAZ MARTHA LUCIA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

146

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 17:34:31 horas del 04/03/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **65792715,** Apellidos y Nombres **AMAYA DIAZ MARTHA LUCIA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **MUNICIPIO DE MARIQUITA**, con NIT **890701342-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 65792715 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 04/03/2025 05:46 PM

Código Verificación: **RP7Y9K2HV6**

Válida hasta: **02/06/2025**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

148

ALCALDÍA MUNICIPAL DE
SAN SEBASTIÁN DE MARIQUITA
SECRETARIA DE HACIENDA

CERTIFICACION DE PAGO AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

EL SECRETARIO DE HACIENDA DE SAN SEBASTIAN DE MARIQUITA

C E R T I F I C A

Que el Municipio de San Sebastián de Mariquita con NIT.890.701.342-1, ha realizado el pago durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por la Ley y se encuentra al día y a Paz y salvo por todo concepto relacionados con dichos aportes.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007

Se expide en la secretaria de Hacienda Municipal de San Sebastián de Mariquita a los (4) días del mes de marzo de 2025, con destino a la Gobernación del Tolima.

JORGE ALONSO GARZON GUERRERO
Secretario de Hacienda-Tesorero

FUNCIONARIO O ASESOR	NOMBRE	DEPENDENCIA	FIRMA
Proyectado por:	Ursulina Barragán Medina	Secretaria de Hacienda-Pagos	
Aprobado por:	Jorge A Garzón Guerrero	Secretario de Hacienda-Tesorero	

AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE LA ALCALDIA

La Alcaldia Municipal de San Sebastián de Mariquita , identificada con Nit 890701342-1, representada legalmente por Martha Lucia Amaya Diaz identificada con numero de cedula de ciudadanía N° 65.792.715 expedida en San Sebastián de mariquita por medio del presente y de conformidad con lo dispuesto en las normas vigentes sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1074 de 2015, autorizo libre, expresa e inequívocamente a la Gobernación del Tolima, para que realice la recolección y tratamiento de los datos de la alcaldia municipal que suministro de manera veraz y completa, los cuales serán utilizados para los diferentes aspectos relacionados con la contratacion de la Entidad.

Igualmente, manifiesto que de conformidad con el articulo 56 del Código de procedimiento Administrativo y de lo contencioso Administrativo – ley 1437 de 2011 modificado por el articulo 10 de la Ley 2080 de 2021, autorizo expresamente a la Gobernación del Tolima a remitir notificaciones electrónicas al correo electrónico registrado por el suscrito en la Plataforma SECOP II.

De igual manera manifiesto que la presente autorización me fue solicitada y puesta de presente antes de entregar mis datos y que la suscribo de forma y voluntaria una vez leída en su totalidad.

MARTHA LUCIA AMAYA DIAZ
Alcaldesa municipio de mariquita -Tolima
Identificación: 69.792.715
Fecha: 05 de Marzo del 2025

Proyectado por: Viviana Cristian Guarnizo / Secretaria de Despacho / Secretaría de Infraestructura/
Vo Bo: Viviana Cristian Guarnizo / Secretaria de Despacho / Secretaría de Infraestructura/

150

Perfil | Idioma y hora | Certificaciones | No disponible | Noticias | Documentos

MUNICIPIO DE MARIQUITA

COLOMBIA, Mariquita

0 Recomendación (es)

Número de documento:890701342

Ver perfil

Indicadores de negocio

Clasificación: Cómo mejorar su clasificación

Recomendaciones0

Visitas al perfil:525

Últimas ofertas enviadas: Sin datos
Última selecciónSin datos
Última actualización:5/02/2025 10:07 AM

Proponentes plurales a los que pertenece

Identificación Entidad/Persona Natural (Si es Entidad Estatal el Tipo de Documento debe ser NIT)

Nombre de la Entidad: MUNICIPIO DE MARIQUITA
Nombre abreviado: MUNICIPIO DE MARIQUITA
Tipo de documento: NIT
Número de documento: 890701342
Código unidad / subunidad ejecutora:
Tipo Entidad Estatal / Proveedor: Entidad Estatal de acuerdo con la definición del Decreto 1082 de 2015
País: COLOMBIA
Ubicación: CO-TOL-73443 - Mariquita Departamento: Tolima
Municipio: Mariquita

15% Datos del perfil
Cómo incluir más datos

Recomendaciones principales

No hay recomendaciones

Últimas noticias

No hay noticias

Información General

¿Entidad Descentralizada?: SI No
Entidad Estatal / Proveedor de la que depende:
Orden: Territorial
Rama: Ejecutiva
Sector: Función Pública
Tipo de Entidad: Alcaldía

Contactos

Código postal: 732020
Correo electrónico de la oficina: general@sansebastiandemariquita-tolima.gov.co
Teléfono de oficina: 2522250
Fax de oficina:
Página web: www.sansebastiandemariquita-tolima.gov.co